



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., doce (12) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Demandante: IT OUTSOURCING S.A.

Demandado: FULLER MANTENIMIENTO S.A.S

Rad. 110014189037-2021-00756-00

En atención a la solicitud de la parte demandante y a la respuesta allegada por BANCO CAJA SOCIAL respecto el oficio No. 0664, por secretaría oficiase a este último, confirmándole la aplicación de la medida de embargo, con el fin de que proceda de conformidad.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 13 de octubre de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 070

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA

CAS